

0000 19

**EXTRACTO DE CITACIÓN
JUZGADO PRIMERO PROVINCIAL DE
TRÁNSITO DEL GUAYAS**

A: JULIO CÉSAR VÉLIZ BARZOLA

HAGO SABER: Que en esta Judicatura el señor Carlos Vicente Tacuri Mendieta ha deducido una demanda de indemnización de daños y perjuicios causados en el accidente que motivó el juicio penal de tránsito No. 07-2000, que se tramitó en este despacho. Esta causa se la sustanciará en la vía verbal sumaria.

Auto inicial: Admitida al trámite el 05 de diciembre del 2002, a las 16h15, se dispuso que el demandado Julio César Véliz Barzola sea citado mediante tres publicaciones en un periódico de amplia circulación, de la forma que lo establece el art. 86 del Código de Procedimiento Civil.

Cuantía: Diez mil dólares (\$ 10.000,00)

Juez de la causa: Ab. Carmen Vásquez de Monroy, Juez Primero de Tránsito del Guayas.

Por lo tanto, cito a usted con dicha demanda, advirtiéndole la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar casillero para futuras notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario será tenido o considerado rebelde.

Guayaquil, diciembre 09 del 2002

Ab. Pablo Chávez Arriaga

Secretario del Juzgado 1ro. de Tránsito del Guayas

kh, Dic. 13-15-17/2002

**POLICIA NACIONAL
VICIO DE CESANTIA**

AVISO No. 318

ceder al pago de: SEGURO DE
la fue CORONEL DE POLICIA GON-
O MARTINEZ ALBUJA

eyeren con derecho a este benefi-
acercarse a presentar el reclamo
el Servicio de Cesantía de la Policía
uito, en el transcurso de TREINTA
ntarse de la presente publicación.

ERO DEL SERVICIO DE CESANTIA
LA POLICIA NACIONAL

**BANCO UNIÓN S.A.
NOTIFICA AL PÚBLICO**

Que se ha extraviado los certificados de pasivo garantizado No.

17 CERTIFICADOS # 200860/62/63/65/66/68/69/71/72/74/75/77/78.

200880/881/883/884 Valor de cada uno \$ 4.100,00

5 CERTIFICADOS # 200873/76/79/82/85 Valor de cada uno

4.300,00

14 CERTIFICADOS # 200911 al # 200924 Valor de cada uno

5.000,00

21 CERTIFICADOS # 200926 al # 200946 Valor de cada uno

5.000,00

2 CERTIFICADOS # 201089/90 Valor de cada uno

2.500,00

Libreta de ahorro cta. No. 2320105848008

612,69

Correspondiente a la CIA. AMSA ANA MARÍA S.A. con fecha de emisión enero 17/2000. El banco procederá a anular los certificados y la libreta de ahorros y emitir un duplicado después de los quince días de la tercera y última publicación de este aviso, en consecuencia quien pueda tener derecho al certificado, presente su reclamo a través del juez competente.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE PONCE
CARVAJAL ARQUITECTOS S.A.**

La compañía PONCE CARVAJAL ARQUITECTOS S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de noviembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4655 de 09 DIC. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: uno) A la importación, exportación, fabricación, instalación, mantenimiento, vitrificación, e impermeabilización de mármoles, granitos y piedras de todo tipo...

Quito, 09 DIC. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**DEL ECUADOR
INDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**SCRITURA PÚBLICA DE
DE CAPITAL Y REFOR-
ESTATUTOS DE LA
IDERATEL CIA. LTDA.**

ca al público que la com-
ERATEL CIA. LTDA.,
su capital en US\$
y reformó sus estatu-
critura pública otorgada
otario Vigésimo Noveno
Metropolitano de Quito
viembre del 2002. Fue
por la Superintendencia
ompañías mediante
No. 02.Q.IJ.4602 de 02

actual suscrito de US\$
está dividido en
participaciones de US\$ 1

IC. 2002

berto Salgado Valdez
ENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

**R. DEL E.
JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO VENTANAS
EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN**

A: Herederos conocidos y presuntos desconocidos, de quien en vida se llamó JOSEFA MARCELINA MARTÍNEZ MACÍAS VIUDA DE SOLÍS

SE LE HACE SABER: Que en el Banco Nacional de Fomento, Sucursal en Ventanas ha iniciado JUICIOS COACTIVOS No. 174-2001, 39-2001, 45-2001 y 42-2001, en contra de JOSEFA MARCELINA MARTÍNEZ MACÍAS VIUDA DE SOLÍS, como deudora principal para recuperación de los créditos No. 26.33.33.3. 0146-98, 233333014598, 233333018499 y 233333018599, con vencimiento el 25 de septiembre del 2000.

Como de autos consta que la señora JOSEFA MARCELINA MACÍAS MARTÍNEZ VIUDA DE SOLÍS, ha fallecido, el Señor Juez Delegado de Coactiva ha dispuesto notificar a herederos conocidos y presuntos desconocidos por la prensa, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil y Art. 148 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, advirtiéndoles que tienen que señalar domicilio legal para sus notificaciones, previniéndoles que si no comparecen a juicio dentro de los VEINTE DÍAS posteriores a esta publicación, serán considerados rebeldes.

Particular que pongo en conocimiento para los fines de Ley.

SECRETARIA AD-HOC

YADIRA VITE ZAMORA

Ventanas, 10 de diciembre del 2002

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA GALEAS Y GALEAS
CIA. LTDA.**

La compañía CONSTRUCTORA GALEAS Y GALEAS CIA. LTDA. se constituyó por